

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Galaxy Tab 10.1 con funda de regalo. Compra entre el 1 de diciembre de 2011 y el 31 de enero de 2012”

1. DEFINICIONES

Promoción: Significa la promoción “Galaxy Tab 10.1 con funda de regalo. Compra entre el 1 de diciembre de 2011 y el 31 de enero de 2012” organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con las tabletas Galaxy Tab 10.1 P7500 y Galaxy Tab 10.1 P7510 asociadas a un contrato de servicio de telecomunicaciones con los operadores Movistar, Vodafone u Orange o libres –es decir, sin estar asociadas a operador alguno (en adelante, el “**Producto**” o los “**Productos**” según corresponda).

Página de la Promoción: Significa la web de la Promoción disponible en la siguiente dirección de Internet: www.samsung.com/es/promociones.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español.

Tiendas adheridas a la Promoción: Significa todos los establecimientos comerciales ubicados en el Territorio en los que estén disponibles los Productos.

Teléfono del Servicio de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 902167267. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 18:00.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, Sociedad Unipersonal, con C.I.F.: A-59308114, y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de Barajas, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La Promoción es una acción denominada “Galaxy Tab 10.1 con funda de regalo. Compra entre el 1 de diciembre de 2011 y el 31 de enero de 2012.” para publicitar los Productos, regalando a los mil (1.000) primeros participantes que adquieran el Producto en una Tienda Adherida a la Promoción y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, la funda que se describe en el Apartado 5.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la misma, comienza el día 1 de diciembre de 2011 y finaliza el día 31 de enero de 2011 (o la fecha en que no haya regalos disponibles, conforme a lo que se indica en el Apartado 5), ambos inclusive.

5. REGALOS

Los mil (1.000) primeros participantes que adquieran un Producto en una Tienda Adherida a la Promoción, de conformidad con estas Bases, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción y que cumplan con las formalidades que se indican a

continuación, tendrán derecho a una funda de silicona, disponible en los colores que se indican a continuación, con las siguientes características: material TPU, diseño anatómico, protección contra golpes y ralladuras y fácil acceso a puerto.

Como se ha indicado, la Promoción está limitada a mil (1.000) fundas de regalo, por lo que sólo los mil (1.000) primeros participantes que se registren en la Promoción conforme a lo indicado en el Apartado 6 tendrán derecho al regalo.

Las citadas mil (1.000) fundas de regalo están disponibles en los siguientes colores:

- Transparente: Ciento sesenta y cinco (165) fundas.
- Azul: Ciento sesenta y cinco (165) fundas.
- Negro: Ciento sesenta y cinco (165) fundas.
- Verde: Ciento sesenta y cinco (165) fundas.
- Rosa: Ciento setenta (170) fundas.
- Amarillo: Ciento setenta (170) fundas.

Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya adquirido un Producto en una Tienda Adherida a la Promoción de conformidad con lo establecido en estas Bases, deberá registrarse en la Página de la Promoción antes del 10 de febrero de 2012, proporcionando todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, datos de contacto, número de móvil, número IMEI y/o número de serie, fecha de compra, operador (cuando corresponda) y color deseado para la funda. Si el color seleccionado por el participante ya no está disponible, así se le indicará para que pueda elegir otro. Una vez completado el formulario debidamente, una pantalla le indicará que ha completado todos los datos necesarios y que se ha registrado.

Tras verificar el cumplimiento de las condiciones de la Promoción, el regalo descrito en el Apartado 5 de estas Bases se remitirá al participante, en un plazo no superior a dos (2) meses desde su registro, mediante mensajero, al domicilio ubicado en España que indique el participante en el registro. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el participante. Las obligaciones de Samsung con respecto a la entrega del regalo finalizan con el envío del paquete. Una vez realizado el envío, Samsung no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Los registros incompletos, incorrectamente cumplimentados, con errores en los datos de los usuarios o efectuados después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulos y el participante perderá el derecho al regalo de esta Promoción. Samsung no será responsable por los errores del participante en la cumplimentación del formulario de registro en la Página de la Promoción (por ejemplo, domicilio incorrecto).

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Los regalos objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases. Los regalos no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los

participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo. Los regalos serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los regalos.

Samsung no se responsabilizará del uso de los regalos por parte de los participantes, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes.

Samsung no se hará responsable, ni asume los perjuicios que se pudieran ocasionar por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros, ni por ninguna otra circunstancia de fuerza mayor o no imputable a Samsung.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el regalo. Se considera que el Participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo de la Promoción, incluyendo la modificación de los regalos, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen oportunamente.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de la Promoción.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos que la Promoción tiene como finalidad la promoción de los productos y servicios de Samsung entre los participantes en la misma, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es Samsung, con domicilio en Parque Empresarial Omega, Avda. de Barajas, 32, Edificio C, 28108 Alcobendas (Madrid).

Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y servicios de Samsung, por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Adicionalmente, sus datos serán utilizados al objeto de gestionar su participación en la Promoción y, en su caso, proporcionarle el regalo.

Le informamos que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a Samsung. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, Usted se compromete a comunicar a Samsung cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, Usted declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Carlos del Moral y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.